



Universidad de Antioquia
1803

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
CIRCULAR 10
Medellin, 09 de noviembre de 2011

Para: Consejos de Facultad, Escuela e Instituto y profesores de tiempo completo y medio tiempo

Asunto: solicitudes de comisiones de estudio y apoyos económicos para profesores de tiempo completo y medio tiempo, durante los meses de noviembre y diciembre de 2011.

A continuación se emiten instrucciones referentes a las solicitudes de comisiones de estudio, al Comité para el Desarrollo del Personal Docente y, de apoyos económicos, al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia, que realicen los profesores durante los meses de noviembre y diciembre de 2011.

Las fechas límite de recepción de solicitudes y de análisis de las mismas durante estos 2 meses serán:

Comisiones de estudio	Apoyos económicos	Límite recepción solicitudes	Análisis solicitudes
Acta 859	Acta 309	11 de noviembre de 2011	15 de noviembre de 2011
Acta 860	Acta 310	23 de noviembre de 2011	29 de noviembre de 2011
Acta 861	--	7 de diciembre de 2011	13 de diciembre de 2011

Siguiendo las directrices emitidas por la Vicerrectoría Administrativa en la Circular 13 del 18 de octubre de 2011 para trámites de recursos económicos próximos al cierre del año, sólo nos es posible atender solicitudes al Fondo Patrimonial para el Desarrollo de la Docencia hasta el 29 de noviembre.

Las solicitudes que se reciban fuera de las fechas indicadas anteriormente, serán analizadas en enero de 2012, por lo cual se solicita a las dependencias académicas tener especial cuidado en realizar sus procedimientos a tiempo y garantizar la completitud de la documentación que soporte cada solicitud (Ver artículos 111 y 112 del Estatuto Profesoral y Circular 03 del 31 de enero de 2011 de la Vicerrectoría de Docencia).

ÓSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Vicerrector de Docencia